



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-10-16

DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I, 52, 53 Y 54 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I, 59, 60 Y 61 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EJE SESENTA Y SEIS (66) DEL DISTRIBUIDOR VIAL ZOOTECHNIA, UBICADO EN ENTRONQUE DEL PERIF. FRANCISCO R. ALMADA Y CARRETERA A CD. CUAUHTÉMOC, COL. ESPERANZA Y ZOOTECHNIA, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **30 de marzo del 2016** se publicó Convocatoria en el Periódico Oficial.
2. El día **07 de abril del año en curso** se llevó a cabo la visita al lugar de la obra.
3. El día **07 de abril del año en curso** se llevó a cabo la junta de aclaraciones.
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo a las **12:00 horas el día 11 de abril del 2016.**

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento:

- Ing. Enrique Villarreal Alemán
Jefe del Departamento de Construcción
- Ing. Xóchitl Pérez Blanco
Subdirectora de Obra Pública e Infraestructura

Habiéndose inscrito seis empresas, presentándose al acto todas ellas; se aceptaron cinco propuestas técnicas y económicas para su revisión detallada.

Posteriormente en la revisión detallada se rechazaron las propuestas presentadas por:

GEXIQ, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante presenta la Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra (Forma E-4), de manera errónea, ya que señala como Lapso durante el cual se utilizará el equipo como periodo de tiempo, debiendo ser el total de días naturales, tal y como se especifica en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 12 letra k. de las bases licitatorias.

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-10-16

- En el Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (Forma E-6c), el licitante omite señalar en la Actividad solo las partidas en las que interviene la maquinaria y/o equipo, así mismo señala como unidad la Hora, debiendo ser Unidades de maquinaria, tal y como se señala cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 22 fracción II y III de la bases licitatorias.
- El licitante presenta en el Programa calendarizado de equipo de instalación permanente (forma E-6d) una Subestación tipo pedestal monofásica de 25kVA, 22860YT/13200-240/120V. Sin embargo este no es proporcionado por la convocante contraponiéndose a lo que señala la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 23 fracción I de la bases licitatorias que a su letra dice "El contratista anotará la descripción del material y equipo de instalación permanente que, en su caso, proporcionará la convocante..." de las bases licitatorias.
- En el Programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos (forma E-6e) el licitante omite señalar la Clave de la Categoría del personal, tal y como se solicita en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 24 fracción I de la bases licitatorias que a su letra dice "El contratista anotará la clave con que identifique cada una de las categorías del personal que ejecutará los trabajos".

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59 fracción I y VIII y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f), y t) de las bases licitatorias.

URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante presenta la Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra (forma E-4), de manera errónea, ya que señala como Denominación una numeración consecutiva debiendo ser el nombre de la máquina que la describa fielmente, así mismo indica como Lapso durante el cual se utilizará el equipo como periodo de tiempo, debiendo ser el total de días naturales, tal y como se especifica en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 12 letras a. y k. de las bases licitatorias.
- En la Manifestación de Obras en vigor (forma E-4a) el licitante omite señalar el total de la información solicitada en la Descripción de la obra, según lo solicitado en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta, numeral 13. letra b. que a su letra dice: "Descripción de la obra.- en esta columna se anotará lo siguiente...1.- El número de contrato. 2.- La fecha de contrato. 3.- Nombre que se hubiere asentado en lo correspondiente al objeto de la obra, en

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-10-16

caso de no existir, anotar el nombre de la obra. 4.- El plazo de ejecución de la obra. 5.- La fecha de inicio de la obra." de las bases licitatorias.

- En el Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (Forma E-6c), el licitante omite señalar en la Actividad solo las partidas en las que interviene la maquinaria y/o equipo, así mismo señala como unidad la Hora, debiendo ser Unidades de maquinaria, tal y como se señala cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 22 fracción II y III de las bases licitatorias.
- En el Programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos (forma E-6e) el licitante omite señalar la Clave de la Categoría del personal. Así mismo no indica el total de jornadas laboradas por cada una de las categorías del personal, tal y como se solicita en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 24 fracción I y IV de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59 fracción I y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f) y t) de las bases licitatorias.

**TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V.,
EN ASOCIACIÓN.**

OBSERVACIONES:

- El licitante presenta la Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra (forma E-4), de manera errónea, ya que señala para las Grúas Estructurales, datos como Marca, Serie y Número y Capacidad de la Máquina, diferentes a los señalados en la carta de arrendamiento anexada a la propuesta., tal y como se especifica en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 12 letras c. d. y e. de las bases licitatorias.
- En la Manifestación de Obras en vigor (forma E-4a) la empresa Teporaca Constructora S.A. de C.V. omite señalar el total de la información solicitada en la Descripción de la obra, según lo solicitado en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta, numeral 13. letra b. que a su letra dice: "Descripción de la obra.- en esta columna se anotará lo siguiente...1.- El número de contrato. 2.- La fecha de contrato. 3.- Nombre que se hubiere asentado en lo correspondiente al objeto de la obra, en caso de no existir, anotar el nombre de la obra. 4.- El plazo de ejecución de la obra. 5.- La fecha de inicio de la obra." de las bases licitatorias.
Así mismo, Constructora Norte Sur, S.A. de C.V., manifiesta no contar con obras en vigor, sin embargo esta empresa celebró con el Municipio de Chihuahua el Contrato de Obra Pública No. 037/2016 relativo a la obra "Construcción de puente peatonal ubicado en la Av. La Junta y Av. Teófilo Borunda, en la colonia Industrial (no incluye rampas) segunda etapa", con un periodo de ejecución del 28 de marzo del 2016 al 29 de abril del 2016.

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-10-16

- En el Programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos (forma E-6e) el licitante omite señalar la Clave de la Categoría del personal. Así mismo no indica el total de jornadas laboradas por cada una de las categorías del personal, tal y como se solicita en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 24 fracción I y IV de la bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59 fracción I y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f) y t) de las bases licitatorias.

Se consideran, como propuestas solventes, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, la presentada por el siguiente contratista:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. OBRAS Y PAVIMENTOS FERHEC, S.A. DE C.V.	\$ 31,372,534.73
2. CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.	\$ 35,900,356.19

Para la evaluación de la propuesta se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de la empresa; básicos de materiales, mano de obra y equipo; y análisis de precios unitarios.

En Chihuahua, Chih., siendo las **13:30** horas del día **18 de abril del 2016**, reunido el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública para adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas participantes en la Licitación **No. DOPM-10-16** correspondiente al ejercicio **2016** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis este comité resuelve:

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se adjudique el contrato de obra pública materia de este dictamen al siguiente contratista:

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-10-16

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
OBRAS Y PAVIMENTOS FERHEC, S.A. DE C.V.	\$ 31,372,534.73

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman las personas que intervienen en el acto.

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Xóchitl Pérez Blanco
ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
SECRETARIO EJECUTIVO

Guillermo Humberto Monarrez Vota
ARQ. GUILLERMO HUMBERTO MONARREZ VOTA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOGAL

Edgar Alan Caraveo Camargo
ING. EDGAR ALAN CARAVEO CAMARGO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

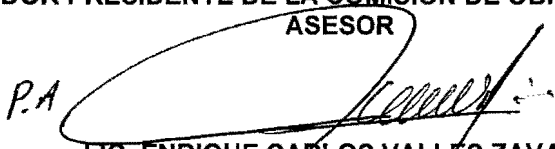
DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-10-16


LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
CONTRALOR JURÍDICO MUNICIPAL
ASESOR


LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR

LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR


LIC. LEONARDO GONZÁLEZ MONTES DE OCA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASESOR


LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA
OFICIAL MAYOR
INVITADO